



DECRETO ALCALDICIO N° 980 /

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN.

REQUINOA,

06 MAY 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°874 de fecha **22.04.2021**, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para contratación "**Prestación de servicio profesional de atención directa kinesiólogo para Centro Diurno Comunitario, Los Lirios – de la I. Municipalidad de Requinoa**". A cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°693 de fecha **06.05.2021**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita declarar desierta Licitación Pública ya mencionada de ID: N°3656-60-LE21, ya que en esta Licitación no presentaron ofertas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DECLÁRESE Desierta Licitación Pública a través del Portal Mercado Público ID N°3656-60-LE21 para contratación "Prestación de servicio profesional de atención directa kinesiólogo para Centro Diurno Comunitario, Los Lirios – de la I. Municipalidad de Requinoa". A cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario, **en atención que no se presentaron oferentes en dicha licitación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/REG/MJDV/mjdv
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
CEDIAM (1)
Dideco (1).-